



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Expediente N° 2021-00046170-UNC-ME#FAUD

VISTO

El Expediente N° 2021-00046170-UNC-ME#FAUD;

Y CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicio, profesional independiente, sin relación de empleo público del Magister Javier Esteban GIORGIS, DNI 28.582.587, CUIT N° 20-28582587-4 para desempeñarse como docente colaborador en la Maestría en Diseño Arquitectónico y Urbano, con una carga horaria de 40 hs los días 1-2-3-22-23-24 de junio de 2023 y por la suma de \$ 60.000.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo J. VENTURINI como así también de los informes de Legalidad y de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que corresponde reconocer los servicios prestados por el profesional y declarar de legítimo abono la suma adeudada hasta la firma de la presente, disponiendo su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS 5/95, imputándose la erogación que se trata a la Fuente 12-Recursos propios de la mencionada Maestría.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación bajo la modalidad de locación de servicios sin relación de empleo público, profesional independiente con el Mgter. Javier Esteban GIORGIS para prestar sus servicios en la Maestría en Diseño Arquitectónico y Urbano como docente colaborador por la suma de \$ 60.000 (Pesos SESENTA MIL).

ARTÍCULO 2º: Reconocer, con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del Art 2º de la Ord. H.C.S N° 5/95 los servicios que ha prestado el Mgter. Javier Esteban GIORGIS hasta la firma de la presente, y disponer el pago en concepto de legítimo abono las sumas adeudadas.

ARTÍCULO 3º Imputar la erogación que se trata exclusivamente a la Fuente 12- Recursos propios de la Maestría en Diseño Arquitectónico y Urbano.

ARTÍCULO 4º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Carrera Maestría en

Diseño Arquitectónico y Urbano (maestriaenproyecto@faud.unc.edu.ar) Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

cs/.